



COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA

Santiago, 15 de octubre de 2018

COMUNICADO OFICIAL

Una vez finalizada la investigación, a la que aportaron con su declaración los propios oficiales involucrados y que tuvo como objeto esclarecer los hechos que ocurrieron el pasado 06.OCT.2018 en las Olimpiadas Interpromociones realizadas en la Escuela Militar por parte de los ex alumnos de ese instituto, el Ejército de Chile comunica a la opinión pública lo siguiente:

- Que si bien la actividad se desarrolló con el fin de promover una iniciativa deportiva, de camaradería y de reencuentro entre ex alumnos, el director de la Escuela Militar, Coronel Germán Villarroel Opazo, descuidó su responsabilidad de mando al no discernir y prever el riesgo y repercusiones que podrían resultar como efecto de esta actividad, teniendo en cuenta su graduación jerárquica como así también los altos niveles de criterio y sentido común esperados por la Institución, entendiendo la trascendencia de este instituto matriz, en que se forman los oficiales del Ejército de Chile.
- Como consecuencia de lo anterior, durante la ceremonia de clausura de dicho evento, hizo uso de la palabra el Coronel Miguel Krassnoff Bassa, hijo del Brigadier en retiro Miguel Krassnoff Martchenko, condenado por la Justicia por delitos de Derechos Humanos, vertiendo conceptos que no corresponden ni representan a la Institución.
- Al respecto, el Ejército sostiene enfáticamente que esta actividad no fue concebida ni planificada como un homenaje institucional a persona alguna y rechaza absolutamente cualquier acto o manifestación a favor o en contra de procesos judiciales por parte de su personal, debido a que la Institución es y será siempre respetuosa de las resoluciones de la justicia.
- Con los resultados derivados de la investigación, el Ejército ha resuelto las siguientes acciones a adoptar respecto a los oficiales superiores involucrados directamente en tal hecho, teniendo en consideración las responsabilidades de mando e individuales, en cuanto a faltas a la disciplina que derivaron en un gravísimo daño provocado a la Institución:

- Respecto del Coronel Germán Villarroel Opazo, director de la Escuela Militar, entrega inmediata del mando del instituto y dar curso a su renuncia al empleo.
- Respecto del Coronel Miguel Krassnoff Bassa, director de la Escuela de Idiomas del Ejército, entrega inmediata del mando del instituto y al haber solicitado su retiro se procederá a su tramitación en los plazos reglamentarios.
- Las conductas sancionadas, anteriormente descritas, por una parte, responden a la no aplicación correcta del principio de control de las actividades del instituto en la organización de ésta en particular, con lo que afectó gravemente a la Institución, y por otra, a la emisión pública de opiniones y juicios de valor personales en una actividad realizada en la Escuela Militar, lo que es absolutamente contrario a la doctrina del Ejército, conocida ampliamente por la totalidad del personal, especialmente por los oficiales de más alta graduación.
- Finalmente el Ejército de Chile, que se debe y pertenece a todos los chilenos, reitera a la opinión pública su absoluto rechazo a los hechos acontecidos, pues constituyen conductas impropias de la profesión militar, entendiéndose que todo comportamiento que se aparte de la doctrina institucional establecida, debe sancionarse de acuerdo a la reglamentación vigente.

Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas
Av. Valenzuela Llanos N° 623, comuna de La Reina
Teléfono: 226683014 – rpp.cedoc@ejercito.cl